




LA ALIANZA
PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA



Introduciendo el concepto de colocar la protección de la niñez y adolescencia en el centro de la acción humanitaria



AGRADECIMIENTOS

Amanda Brydon y Elspeth Chapman dirigieron la elaboración de este documento en nombre de la Alianza para la Protección de los Niños en Acciones Humanitarias. Los principales miembros y socios de la Alianza, como UNICEF, World Vision International, Save the Children, ACNUR, Plan International, el Comité Internacional de Rescate, Terre des Hommes, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia, el Grupo Temático Mundial sobre Seguridad Alimentaria, el Programa Mundial de Alimentos, el Grupo Temático Mundial sobre Protección, la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (DG ECHO) y Porticus, realizaron aportaciones y comentarios críticos. Agradecemos especialmente a Terre des Hommes la aportación de fondos y la participación de los niños en la elaboración del gráfico a través de su iniciativa CovidUnder19. También queremos dar las gracias muy especialmente a los niños que contribuyeron con su tiempo y sus valiosas ideas.

Cita sugerida: La Alianza para la Protección de la Niñez en Acciones Humanitarias, La Centralidad de la protección de los niños, niñas y adolescentes en acciones humanitarias - Una introducción (2023).

Licencia: Este documento está licenciado bajo Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0.

Se atribuye a la Alianza para la Protección de la Niñez en Acciones Humanitarias (La Alianza).



Para obtener más información sobre el trabajo de la Alianza y unirse a la red, visite www.alliancecpha.org/es o póngase en contacto con nosotros directamente: info@alliancecpha.org.

Crédito de la foto: UNICEF/UN0765149/Pedro

Papel diseñado por: Jonathan Auret

Diseño gráfico: Green Communications Design



¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON «LA CENTRALIDAD DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y SU PROTECCIÓN»?

Colocar la protección de la niñez y adolescencia en el centro de la acción humanitaria es una responsabilidad compartida, para garantizar que todo el sistema humanitario se involucre de manera activa y consciente en la materialización de los derechos para la niñez, así como de su derecho a la protección en cada paso de la acción humanitaria. Si bien añadir medidas de protección de la niñez es un elemento fundamental,¹ también es necesario tomar un enfoque sistémico para lograr la protección y el bienestar la niñez. Todas las personas que participan y trabajan en el sistema humanitario tienen un papel que desempeñar.

La centralidad de la niñez y adolescencia se refiere a tomar en consideración los puntos de vista, las capacidades, los derechos, las necesidades y las vulnerabilidades de la niñez y la adolescencia en todos los aspectos de la respuesta humanitaria y en todas las intervenciones sectoriales. Implica destacar las perspectivas y la capacidad de agencia que poseen niños y adolescentes en toda su diversidad y abogar por una mayor inclusión, participación y priorización dentro de los programas, las políticas y la toma de decisiones humanitarias.

La centralidad de la protección de la niñez y adolescencia forma parte de la centralidad de la protección,² e implica que todos

los profesionales humanitarios son responsables de proteger a

los niños, las niñas y los adolescentes del abuso, el abandono, la explotación y la violencia. Los Estados son los responsables principales de proteger a la niñez y la adolescencia y de realizar sus derechos conforme a lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. No obstante, todos los operadores deben dar prioridad a la protección y a la rendición de cuentas hacia los niños y niñas durante sus acciones en la respuesta humanitaria. Es crucial que todos los operadores del sector incorporen la protección de la niñez y adolescencia de manera sistemática en los análisis de situación y de respuesta, inclusive con el monitoreo de las violaciones de los derechos la niñez y la adolescencia; en todos los planes de respuesta humanitarios y de refugiados e iniciativas para atraer fondos, además de en las políticas³ del Comité Permanente entre Organismos (IASC por sus siglas en inglés). La vulnerabilidad de la niñez frente a determinados riesgos y el nivel de capacidad con relación a esos riesgos deben ser parte fundamental en cualquier ejercicio analítico sobre los riesgos de la protección.

LA NIÑEZ EN TODA SU DIVERSIDAD:

En el presente documento, el término «niñez» se emplea como un término íntegro que abarca a los niños, las niñas y los adolescentes en toda su singularidad y diversidad. Esto incluye:

- Los niños y las niñas de todas las **edades**, inclusive la primera infancia (menores de 5 años), la edad escolar (entre 5 y 12 años) y todas las etapas de la adolescencia.
- Los niños, las niñas y los adolescentes de cualquier **orientación sexual, identidad y expresión de género**, diversidad de **capacidades o discapacidades**.
- Los niños, las niñas y los adolescentes que poseen **otros componentes de diversidad**, como, entre otros, identidades raciales y étnicas; diferentes procedencias sociales, culturales, religiosas y económicas; o que pertenecen a cualquier grupo minoritario.

1 La protección de la niñez se define como la «prevención y la respuesta ante el abuso, el abandono, la explotación y la violencia contra los niños y las niñas». Tal y como se explica en la página 19 del documento http://alliancecpha.org/en/CPMS_home

2 <https://www.refworld.org/pdfid/52d7915e4.pdf>

3 <https://interagencystandingcommittee.org/>

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El derecho internacional reconoce a la niñez y la adolescencia como un grupo de titulares de derechos distinto a los adultos y a otros grupos de la población. La niñez y la adolescencia se ven afectadas de manera desproporcionada por las crisis humanitarias.⁴ Tienen necesidades y aptitudes únicas que varían según la edad, el género, la capacidad, la situación jurídica y otras características individuales. Los líderes y defensores de los derechos humanos llevan tiempo arguyendo que se puede medir a cualquier sociedad por la manera en la que trata a la niñez.

La niñez es un grupo importante de titulares de derechos, como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Sus derechos están interconectados y los operadores del sistema humanitario al completo necesitan abordar esta cuestión de manera holística para garantizar su materialización. En este punto es donde la centralidad de la niñez y adolescencia en la acción

humanitaria se hace crucial. La Nota orientativa del Secretario General sobre la inclusión de los derechos de la niñez («Guidance Note of the Secretary General on Child Rights Mainstreaming») establece recomendaciones específicas sobre cómo consolidar estrategias a favor de los derechos de la niñez en todas las operaciones de las Naciones Unidas.⁵

Aparte de los otros derechos humanos, los niños y las niñas tienen derecho a ser protegidos frente al abuso, el abandono, la explotación y la violencia, y las medidas de prevención y respuesta a estos derechos constituyen la base del sector de la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria. La violencia contra los niños, las niñas y los adolescentes solo podrá abordarse por completo cuando todos los profesionales trabajen codo con codo para erradicarla.

Los niños, las niñas y los adolescentes también tienen derecho a hacer uso de su voluntad en las decisiones que les conciernen. Pueden desempeñar un papel vital en su propia protección y en la de sus pares, así como en identificar y ayudar a los adultos y a sus pares a comprender las necesidades de protección. Incorporar las ideas, los puntos de vista y las experiencias de los niños,

PONER LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y SU PROTECCIÓN EN EL CENTRO DE LA RESPUESTA HUMANITARIA:

- Contribuye a nuestro compromiso común de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.
- Ofrece formas concretas sobre cómo avanzar la práctica de la centralidad de la protección.
- Fortalece el impacto de todas las intervenciones sectoriales.
- Reduce la probabilidad de que los programas humanitarios causen daño a los niños, las niñas y los adolescentes.
- Reduce la probabilidad de causar consecuencias dañinas a los niños, las niñas y los adolescentes, por ejemplo, debido al trabajo infantil, el matrimonio infantil y reclutamiento en fuerzas y grupos armados.



⁴ https://www.eeas.europa.eu/delegations/un-new-york/children-crisis-spotlight-underfunded-humanitarian-emergencies_en#:~:text=Children%20are%20disproportionately%20affected%20by,their%20survival%2C%20growth%20and%20development

⁵ <https://www.ohchr.org/en/documents/tools-and-resources/guidance-note-secretary-general-child-rights-mainstreaming>

las niñas y los adolescentes puede resultar en tomar decisiones para que los programas y las pólizas sean más eficaces, pertinentes y sostenibles. Todos los profesionales humanitarios tienen la obligación de respaldar la materialización de este derecho.

Puesto que los niños, las niñas y los adolescentes forman parte de familias, están presentes en sus comunidades y en la sociedad general, su protección y bienestar no pueden lograrse sin invertir en el ecosistema que habitan. Por ejemplo, para que los niños, las niñas y los adolescentes se sientan protegidos, han de vivir en comunidades seguras en las que tengan acceso a una educación inclusiva y protectora y en las que sus familias puedan acceder a medios de subsistencia.

¿QUÉ DEBERÍAN HACER LOS PROFESIONALES HUMANITARIOS PARA PROMOVER LA CENTRALIDAD DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SU PROTECCIÓN?⁶

Hacer realidad el concepto de la centralidad de la protección a la niñez y adolescencia exige un esfuerzo colectivo en todo el sistema humanitario. Las acciones concretas de los diversos grupos de cada parte interesada pueden contribuir a este cambio, por ejemplo:

1. Liderazgo humanitario, incluidos los coordinadores humanitarios y los equipos humanitarios en el país

El liderazgo humanitario debería situar la protección de todos los niños, niñas y adolescentes como un objetivo estratégico en las iniciativas de promoción y movilización de recursos, y como un resultado colectivo a obtener en las respuestas humanitarias. Esto es crucial para alcanzar objetivos de protección en general. Esto se podría denominar un «enfoque centrado en la niñez», con el que analizar las obligaciones de los profesionales humanitarios para con la centralidad de la protección y, la aplicación de la política del Comité Permanente entre Organismos sobre la protección en la acción humanitaria.

2. Operadores humanitarios

Todos los operadores humanitarios tienen un papel que desempeñar para poner los derechos de la niñez y adolescencia y su protección frente al abuso, la explotación, el abandono y la violencia como un foco central en todas las etapas del ciclo de programación humanitario, incluidas en las acciones preparatorias y medidas preventivas. Esto incluye promover r ante los profesionales del sector y en sus ámbitos de influencia (por ejemplo, entre la dirección y el liderazgo de las organizaciones, los socios y los donantes) que se dé prioridad a las acciones que conlleven a situar la protección de los niños, las niñas, los adolescentes en el centro de la acción humanitaria y se les dote de recursos.

- a. **Profesionales de la protección de la niñez y la adolescencia:** Los profesionales de la protección de la niñez y adolescencia desempeñan un papel crucial en el desarrollo y la ejecución de intervenciones de protección de la niñez dirigidas a salvar y sostener la vida de los niños, las niñas y los adolescentes en contextos humanitarios; por ejemplo,

⁶ Los profesionales humanitarios, los socios nacionales y los donantes pueden encontrar medidas prácticas claves para apoyar la centralidad de la niñez y adolescencia y su protección en las Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria. El Bloque 4 de las Normas Mínimas, «Normas para colaborar entre sectores», brinda directrices específicas sobre cómo la salud, la educación, la gestión de campamentos, la seguridad alimenticia y otros actores sectoriales pueden integrar la protección de los niños, las niñas y la adolescencia en todas las etapas de la respuesta humanitaria.



UNICEF/UNO484305/Ma

intervenciones para prevenir y dar respuesta a aquellos menores en riesgo de ser reclutados por grupos armados o de quedar separados de sus familias. Deberán colaborar en general con profesionales humanitarios para brindar apoyo y asistencia técnicos, por ejemplo, a la hora de incorporar las consideraciones de protección de la niñez y la adolescencia en las evaluaciones de necesidades multisectoriales y en otros programas de otras disciplinas, así como para realizar controles de protección de la niñez y la adolescencia en lugares críticos, tales como los puntos de distribución de alimentos.

- b. **Operadores humanitarios de otros sectores, incluidos coordinadores y especialistas de programas:** Los profesionales de la salud, la educación, la seguridad alimenticia, los medios de vida, la coordinación y gestión de los campamentos, los refugios, la nutrición, el agua, el saneamiento, la higiene y profesionales de otros sectores, así como quienes trabajan en cuestiones transversales como la salud mental, el apoyo psicosocial, la discapacidad y la inclusión, deberían considerar sistemáticamente las capacidades, las necesidades y las vulnerabilidades de la niñez y la adolescencia en su programación. Asimismo, cualquier programa debería contribuir a la protección y al bienestar de la niñez y la adolescencia, lo que puede sustentarse si se trabaja directamente con profesionales de la protección de la niñez. Esto incluye priorizar sistemáticamente la seguridad y el bienestar de la niñez y la adolescencia, así como evitar cualquier daño; garantizar el acceso equitativo a los servicios; identificar y derivar de manera segura a los niños, las niñas y los adolescentes en peligro; adaptar los servicios para satisfacer las necesidades de la niñez y la adolescencia, y establecer métodos seguros y significativos para la participación de niños y niñas además de mecanismos de rendición de cuentas para la niñez y la adolescencia. La colaboración entre disciplinas debería abordar de forma colectiva los factores de riesgo identificados en materia de protección de la niñez. Esto puede evitar daños a la niñez y la adolescencia y reducir la necesidad de tomar medidas correctivas, las cuales serían suficientes en cualquier caso para revertir por completo los daños a largo plazo.

3. Donantes humanitarios:

Todos los donantes humanitarios, ya sean institucionales o privados, inclusive los que financian en el triple sector humanitario-desarrollo-paz, tienen un papel fundamental para hacer posible e influir en la defensa de la centralidad de la niñez, la adolescencia y su protección. Los donantes deberían facilitar una financiación multisectorial, plurianual y flexible que permita contribuir al sector de la protección de la niñez. Esto debería incluir financiación directa y priorizar la financiación mancomunada por país destinada a organizaciones locales o nacionales. Los donantes deberían exigir a partir de ahora la inclusión e integración de la protección de la niñez en todas las propuestas humanitarias y exigir a los socios financiadores que cumplan las Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria. Los donantes deberían promover el uso de un enfoque programático sensible a la niñez y establecer requisitos para consultar no solo a los adultos sino también a la niñez y la adolescencia, en todos los programas financiados. Se debería invertir en la capacitación y en el intercambio de capacidades para que un amplio abanico de profesionales de la protección de la niñez y otros profesionales del sector puedan llevar a cabo programas de calidad que mejoren la protección y el bienestar de la niñez y la adolescencia. Al desarrollar estrategias de financiación, políticas, convocatorias de propuestas y otros documentos clave, es necesario alentar a los donantes a que adopten principios y estrategias relacionados con la centralidad de la niñez y adolescencia y su protección.



4. CLa niñez, la adolescencia y sus comunidades:

La niñez, la adolescencia y sus comunidades deberían recibir apoyo para participar de manera significativa y segura en todas las etapas del ciclo programático humanitario y desempeñar un papel activo en el proceso de toma de decisiones que afectarán a su vida, su bienestar, su dignidad y su protección. Todas las partes interesadas deberían asegurarse de que existan los recursos, las capacidades y los sistemas para garantizar que se involucre, se consulte y se forjen lazos de manera significativa con la niñez mediante procesos adaptados a cada edad y etapa madurativa.

LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN

Hacemos un llamamiento al liderazgo del sistema humanitario, a los responsables de la toma de decisiones en las organizaciones humanitarias, a los donantes y a todos los profesionales humanitarios para que cumplan con su compromiso para con la niñez, la adolescencia y su protección como componente integral de la centralidad de la protección y como elemento central de toda acción humanitaria. La niñez y la adolescencia no son uno de los mayores grupos poblacionales afectados por las crisis humanitarias, sino que también son el más vulnerable a los efectos de las crisis humanitarias. Por lo tanto, un sistema humanitario justo y equitativo debería incluir una sólida consideración de las capacidades, las necesidades y las vulnerabilidades de la niñez y la adolescencia.

Si trabajamos de manera colectiva que se incluyan a todos los sectores y niveles del sistema humanitario podremos desarrollar mejores programas, mejores resultados y una mayor rendición de cuentas para con los niños y niñas afectados y sus familias.

Para diseñar una respuesta humanitaria que garantice los derechos del niño y contribuya a su bienestar, es fundamental establecer un liderazgo eficaz y unacoordinación colectiva, que incluya el apoyo a los coordinadores humanitarios y a los equipos de profesionales humanitarios del país que forman parte del « sistema» humanitario.

Dar prioridad a las necesidades de la niñez, la adolescencia y su protección en las respuestas humanitarias no es solo un imperativo moral, sino también una inversión rentable en el futuro. Mediante la inversión en el bienestar, la protección y las perspectivas de la niñez y la adolescencia, podemos crear familias, comunidades y sociedades más sólidas y resilientes, que puedan recuperarse y prosperar tras cualquier crisis.

«La niñez y su protección deben estar en el centro de todas las acciones humanitarias».

«Todo el mundo tiene un papel que desempeñar en la protección de la niñez. Únase».



LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL CENTRO DE LA ACCIÓN HUMANITARIA

